

# Seguridad en perspectiva por Mario Arroyo

Información, soluciones y tendencias.

Martes, 23 de septiembre de 2008

El atentado terrorista ocurrido en Morelia el 15 de septiembre del 2008 (15-S) será recordado como el inicio de una nueva etapa en la vida de nuestra nación donde la violencia traspasó el umbral de lo tolerable. Después del 15-S nada será igual y nada debe ser igual. ¿Qué lecciones podemos aprender de este trágico acontecimiento?

1. Reconocer la existencia del terrorismo. Aceptar claro y sin ambigüedades que las acciones que realiza la delincuencia organizada son actos terroristas. Si se analizan las tácticas utilizadas por los terroristas en otros países, tales como el uso de explosivos, emboscadas, secuestros, homicidios e incendios, encontramos que todas estas conductas son utilizadas hoy en México y están claramente tipificadas en el Código Penal Federal como terrorismo. También es factible clasificar estos actos como terrorismo dado que sus objetivos inmediatos y de largo plazo coinciden con el de cualquier organización terrorista típica: buscar venganza; hostigar, debilitar, o ridiculizar al Gobierno, las fuerzas armadas u otras fuerzas de seguridad; impedir o retrasar decisiones o acciones de Gobierno; demostrar poder o vulnerar la credibilidad gubernamental; mostrar la incapacidad del Gobierno para proteger a sus ciudadanos, y forzar a la reacción del Gobierno, sobre-reacción o represión ocasionando disentimiento público; interrumpir o dismantelar la infraestructura de apoyo de una fuerza contraria; influenciar el proceso de toma de decisiones a nivel internacional, regional, nacional o local.

2. Analizar vulnerabilidades. Partiendo del supuesto que lo que se enfrenta es terrorismo, los recursos del Estado se deben emplear para diseñar e implantar políticas antiterroristas y de contraterrorismo. Como paso inmediato urge que las agencias de seguridad, instituciones y empresas privadas realicen un análisis de vulnerabilidad, que consiste en examinar la interrelación entre los bienes a custodiar, las amenazas, las vulnerabilidades y las contramedidas que se deben implantar. Cubiertos estos cuatro procesos se debe diseñar una política de seguridad que defina las acciones de seguridad física, operativa y de personal necesarias. Se requiere también generar una cultura e infraestructura de asistencia a víctimas que incluya: atención oportuna, información, protección, reparación del daño, ser tomado en cuenta por el sistema de justicia y asistencia psicosocial. Estas políticas se deben hacer transparentes y derivarse a conocimientos prácticos a través de sistemas de alerta que funcionen con procedimientos sistemáticos de operación, para

que cada uno de los actores tanto gubernamentales, privados o ciudadanos en general, sepan con precisión cuáles son las actividades y tareas que cada quien tiene que realizar para prevenir o protegerse en caso de una amenaza o ataque terrorista.

3. Evaluar amenazas. Contar con guías para la evaluación de los niveles de amenazas. En tanto que, en una situación de crisis y de miedo es difícil responder a cualquier signo o falsa alarma - estrategias frecuentemente utilizadas por los terroristas-, es necesario evaluar su nivel de peligro en función de los siguientes criterios: a) Existencia previa de la amenaza: aplica cuando un grupo terrorista tiene actividad en el área de preocupación; el grupo no necesariamente tiene que haber representado una amenaza en el pasado. b) Capacidad: aplica cuando un grupo terrorista tiene el potencial para realizar una operación en contra de los intereses en el área de preocupación; esto incluye recursos como inteligencia, movilidad, personal y equipo (explosivos, armas y municiones). c) Historia: aplica cuando los actos o conductas del grupo terrorista reflejan una posición contraria a los bienes a custodiar o incluye ataques previos. d) Tendencias: aplica si el grupo ha desplegado durante el último año actividad terrorista que parece continuar o incrementarse; la actividad no necesariamente tiene que ser violenta, pueden ser simplemente declaraciones de amenazas.

## Conclusiones

No diseñar e implantar una política de seguridad específica para enfrentar el terrorismo en México nos puede llevar a un escenario de violencia social inédito. Los discursos políticos y las condenas públicas no nulifican la maquinaria de muerte que es la delincuencia organizada, lo que se necesitan son acciones claras y contundentes en materia de antiterrorismo y contraterrorismo.

Publicado en El Norte, 21 septiembre 2008.